

De nuestra consideración:

**MAT.: Medidas de Contingencia Aduana de Talcahuano**

En el marco de las medidas de contingencia dispuestas por el señor Director Nacional de Aduanas establecidas en su Oficio Circular N°77, de 03.03.2010, (Circ. Cámara N°156, de 04.03.2010) con la presente reproducimos a continuación tanto correo emitido por el señor Subdirector Técnico de la Dirección Nacional de Aduanas, como respuestas que la Jefa del Dpto. Normativo (S) de la DNA ha dado a consultas formuladas por una agencia de aduana.

Atentamente,

**Cámara Aduanera de Chile-A.G.**

**1. Funcionamiento Aduana de Talcahuano:**

----- Original Message -----

From: "German Fibla Acevedo" <[gfibla@aduana.cl](mailto:gfibla@aduana.cl)>

To: <[anagena@entelchile.net](mailto:anagena@entelchile.net)>; <[stecnico@camaraaduanera.cl](mailto:stecnico@camaraaduanera.cl)>

Cc: "Alcides Tapia Fuentes" <[atapiaf@aduana.cl](mailto:atapiaf@aduana.cl)>; "Wildo Arevalo Menay" <[warevalo@aduana.cl](mailto:warevalo@aduana.cl)>; "Roberto Romero Alegria" <[rromero@aduana.cl](mailto:rromero@aduana.cl)>; "Karl Dietert Reyes" <[kdietert@aduana.cl](mailto:kdietert@aduana.cl)>; "Domingo Herrera Succo" <[dherrera@aduana.cl](mailto:dherrera@aduana.cl)>; "Ester Vergara Ormazabal" <[evergara@aduana.cl](mailto:evergara@aduana.cl)>; "Patricia Soto Sepulveda" <[psoto@aduana.cl](mailto:psoto@aduana.cl)>

Sent: Tuesday, March 09, 2010 10:21 AM

Subject: Funcionamiento Aduana Talcahuano.

ESTIMADOS PRESIDENTES DE CAMARA ADUANERA A.G. Y ANAGENA.AG. :

Tengo el agrado de comunicarles que la Aduana de Talcahuano, con un gran esfuerzo de sus funcionarios y apoyo de un equipo enviado desde esta Dirección Nacional, ha logrado reiniciar parcialmente sus funciones, implementando los siguientes procedimientos de contingencia :

- 1.- Retiro de cargas de exportación desde zona primaria.
  - 1.1 Despachadores deben enviar escaneada la nueva guía de despacho para el retiro de la carga desde zona primaria, al mail [rromero@aduana.cl](mailto:rromero@aduana.cl) (Roberto Patricio Romero) con copia a [warevalo@aduana.cl](mailto:warevalo@aduana.cl) (Wildo Arévalo).
  - 1.2 Con este mail Aduana de Talcahuano ingresará el retiro y avisará al Despachador solicitante.
  - 1.3 Luego de este aviso, los Agentes deberán ingresar la anulación del DUS correspondiente y tramitar el nuevo DUS para el nuevo puerto de embarque.
- 2.- Prórroga de plazos DUS.
  - 2.1 Despachador debe solicitarla al mail [warevalo@aduana.cl](mailto:warevalo@aduana.cl) .
  - 2.2 Por la misma vía, Aduana Talcahuano remitirá la Resolución al Agente.

Las dependencias transitorias de la Aduana se encuentran ubicadas en la siguiente dirección:

Avenida Jorge Alessandri N° 1937

Barrio Industrial - Hualpén.  
(referencias : Oficinas MSC, Edificio Diario "EL SUR" lado Supermercado "Líder", sector El Trébol).

Agradeceré comunicar a sus asociados.  
Atentamente.

Germán Fibla Acevedo  
Subdirector Técnico (S)  
Servicio Nacional de Aduanas

---

## **2. Respuestas a preguntas formuladas:**

### **- Preguntas:**

- a) En caso de revisiones documentos sorteadas a Dus Legalizados por Aduana de Talcahuano, ¿ en que aduana deben ser presentadas, las respectivas carpetas? ( Oficio solo hace mención a la Din).
- b) En el caso de trasladar unidades que se encontraban entregadas a stacking en Puerto Lirquen, para su embarque efectivo por otro puerto, entendienddo que dichas mercaderías se encontraban bajo la condición " Aceptadas a Salir", ¿ donde se debe presentar la Solicitud a Documento Aduanero manual al puerto de embarque? ( vía web no acepta aclaraciones al puerto de embarque bajo este estado " As")
- c) En el caso de solicitar anular un F-16 emitido por Aduana de Talcahuano. ¿ donde debo presentar dicha solicitud?
- d) En el caso de Dus primera etapa sorteados con examen físico y no realizados, cuyo embarque será destinado a otro puerto, ¿ como se debe proceder?

### **- Respuestas**

**De:** Ester Vergara Ormazabal

**Enviado el:** martes, 09 de marzo de 2010 9:19

**Para:** . . . **CC:** Karl Dietert Reyes; German Fibla Acevedo; '[contacto@camaraadunera.cl](mailto:contacto@camaraadunera.cl)'

**Asunto:** RE: Sobre Materia No contemplada en Oficio Circular N °77 de fecha 03.03.2010 ( Agencia de Aduanas ...)

Estimado Sr.

En respuesta a sus consultas, debo señalar a usted lo siguiente de conformidad a lo informado por la Aduana de Talcahuano :

En las situaciones planteada en las letras a) y c) de su correo , las respectivas carpetas y las peticiones de anulación de F-16 , se deben presentar en oficinas de Naviera MSC ubicada en edificio Diario el Sur, en la ciudad de Concepción.

En lo expuesto en la letra b) se deben enviar guías nuevas escaneadas a [romero@aduana.cl](mailto:romero@aduana.cl) y se efectuara el retiro, asimismo se debe anular DUS y tramitar un nuevo DUS, por aduana efectiva.

En cuanto a lo señalado en su letra d) se debe enviar correo a [romero@aduana.cl](mailto:romero@aduana.cl) y [warevalo@aduana.cl](mailto:warevalo@aduana.cl)

SALUDA ATENTAMENTE A USTED

ESTER VERGARA ORMAZABAL  
JEFE DEPTO. NORMATIVO ( S )

---